



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 17 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 18452

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 78 del 21.01.2013 presentada por Don (a)PAMELA ALEJANDRA TRONCOSO Con domicilio particular C.ERCILLA Nº 877 El Informe Interno Nº 899 de fecha 05.12.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta Nº 011 de fecha 19.12.2012, del Servicio de Salud Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2875 de fecha 17.12.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)PAMELA ALEJANDRA TRONCOSO R.U.T. con domicilio particular en C.ERCILLA Nº 877, la Patente Comercial de ELABORACION Y VENTA DE MADERAS, ROL Nº 2-16462 que funcionara en local ubicado en EL ESFUERZO DE CHUYACA Nº 635 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 17.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/ROJAS/shd.

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes. (2)

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.281

FECHA: 17 DIC 2014